

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DE
ELECTROCENTRO S.A.**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2024-OCI/0164-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.
HUANCAYO/HUANCAYO/JUNIN**

**“SERVICIO DE OPERACIÓN DE SUBESTACIONES DE
POTENCIA, GRUPOS TÉRMICOS, CENTRO DE CONTROL Y
EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ELECTROCENTRO S.A.”**

**HITO DE CONTROL N° 01 – PERFECCIONAMIENTO
CONTRACTUAL, ADELANTO DIRECTO, INICIO Y EJECUCIÓN
DEL SERVICIO.**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 16 DE AGOSTO DE 2023 AL 31 DE ENERO DE 2024**

TOMO I DE I

HUANCAYO, 27 DE FEBRERO DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2024-OCI/0164-SCC

**“SERVICIO DE OPERACIÓN DE SUBESTACIONES DE POTENCIA, GRUPOS TÉRMICOS,
CENTRO DE CONTROL Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ELECTROCENTRO S.A.”**

**HITO DE CONTROL N° 01 - PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL, ADELANTO DIRECTO,
INICIO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
2.1 Objetivo general	3
2.2 Objetivo específico	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	18
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	19
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	19
IX. CONCLUSIÓN	19
X. RECOMENDACIONES	19
APÉNDICE N° 1	20



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 003-2024-OCI/0164-SCC**

“SERVICIO DE OPERACIÓN DE SUBESTACIONES DE POTENCIA, GRUPOS TÉRMICOS, CENTRO DE CONTROL Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE ELECTROCENTRO S.A.”

HITO DE CONTROL N° 01 - PERFECCIONAMIENTO CONTRACTUAL, ADELANTO DIRECTO, INICIO Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A., en adelante “Electrocentro S.A.”, responsable del Control Concurrente, mediante Oficio n.° ELCTO-OCI-0030-2024 de 19 de enero de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio n.° 0164-2024-002; en el marco de lo previsto en la Ley n.° 31358, Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente de 15 de noviembre de 2021 y la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar que el “Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.”, se desarrolle conforme a las bases integradas, el contrato n.° GR-114-2023/ELCTO, manual de procedimientos y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Hito de Control n.° 1:

Perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio.

Verificar que el perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio, se efectúe conforme lo establecido en el contrato, bases integradas y normativa aplicable; que los informes de gestión del 1er, 2do y 3er mes se desarrollen conforme al plan de trabajo del contratista, a las partidas presupuestales, y que en el pago se apliquen las penalidades que correspondan de acuerdo a la normativa aplicable.



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00

III. ALCANCE



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

El Control Concurrente se desarrolló al “Perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio”, el mismo que ha sido ejecutado del 1 al 7 de febrero de 2024, en las instalaciones de Electrocentro S.A. provincia y distrito de Huancayo, departamento de Junín, y en las instalaciones de la subestación eléctrica de Ninatambo, ubicado en la provincia de Tarma, departamento de Junín y la subestación eléctrica del Centro Poblado de Mollepata, ubicado en el distrito, provincia y departamento de Ayacucho.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El 16 de agosto de 2023, los miembros del comité de selección del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 047-2023 ELCTO S.A. – Primera convocatoria derivada del Concurso Público N° 001-2023-ELCTO S.A. para la contratación del “Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.”, otorgaron la buena pro al Consorcio Cascade Centro por la suma de S/11 700 283,43 (Once millones setecientos mil doscientos ochenta y tres con 43/100 soles). A consecuencia de ello, los representantes legales tanto de Electrocentro S.A. y del Consorcio Cascade Centro suscribieron el Contrato n.° GR-114-2023/ELCTO con fecha 15 de setiembre de 2023.

Posteriormente, Electrocentro S.A. mediante documento ELCTO-GT-0990-2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 comunicó al Consorcio Cascade Centro el ACTA DE PROCEDER PARA EL SERVICIO, cuyo inicio fue el día 01 de octubre de 2023.

En tal sentido, desde el 01 de octubre de 2023 se viene ejecutando el “Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.”, razón por la que el Consorcio Casade Centro está obligada a presentar sus informes de gestión de operaciones de forma mensual.

Es de indicar que Electrocentro S.A mediante documento n.° ELCTO-GT-0053-2024 de 22 de enero de 2024 remitió información relacionada al presente hito de control: “Perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio”.

Además, se realizó visitas de verificación física del servicio los días 1 y 2 de febrero de 2024, se visitó la subestación eléctrica de Ninatambo en la provincia de Tarma, departamento de Junín y los días 6 y 7 de febrero de 2024 se visitó la subestación eléctrica del Centro Poblado de Mollepata del distrito, provincia y departamento de Ayacucho, quedando registrados los detalles en las Actas de Inspección Física n.° 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO y n.° 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO respectivamente.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al “Perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio”, se han identificado situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad, el proceso, el resultado o el logro de los objetivos del: “Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.”, las cuales se exponen a continuación:

- 1. SE HA DETERMINADO QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGÓ MATERIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, ASIMISMO ALGUNOS EQUIPOS ENTREGADOS SON INADECUADOS PARA EL USO DE LOS TÉCNICOS OPERADORES DE SUBESTACIONES DE NINATAMBO - TARMA Y MOLLEPATA - AYACUCHO, CONLLEVANDO AL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE DE SUS FUNCIONES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL SERVICIO.**

Condición:

En el Acta de Inspección Física n.° 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO producto de la visita física de verificación a la subestación eléctrica de Ninatambo, de la provincia de Tarma del departamento de Junín, realizado los días 1 y 2 de febrero de 2024, se consigna en el numeral 2 *-respecto a la implementación de equipos por parte del contratista-*; se tiene que no se asignó al personal técnico –



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

operador los siguientes insumos y enseres: lubricante antioxidante o antifricción, solvente dieléctrico, densímetro, juego de dados con ratchet de 3/8 a 3/4, martillo de 4 libras, correa con estrobo, maleta de herramientas mecánicas, maleta de herramientas eléctricas, pistola laser para medición de temperatura, indicador de secuencia de fases, puesta a tierra temporal, arnés con línea de vía, además, escritorios, módulos personales y sillones ergonómicos, también se determinó que los muebles de escritorio son propiedad de Electrocentro S.A. el detalle se muestra a continuación:

Imagen n.º 1

Materiales y enseres no entregados en la subestación de Ninatambo – Tarma - Junín

MATERIALES O INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA	FUE SUMINISTRADO (SI O NO)		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Lubricante antioxidante y antifricción	Unidad (aprox 216 ml)	06	Bimestral		X	No requiere indica operador
Solvente dieléctrico	Litro	06	Bimestral		X	No requiere indica operador
Densímetro	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	X		Abastecido por Electrocentro indica operador
Escritorio o módulos personal.	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	Existe, pero es propiedad de Electrocentro
Muebles de escritorio y sillón ergonómico	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	
Juego de dados con ratchet de 3/8" a 3/4"	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indica el operador
Martillo de 4 libras	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indica el operador
Correa con estrobo	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indica el operador
Maleta de Herramientas mecánicas	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indica el operador
Maleta de Herramientas eléctricas	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indica el operador
Pistola laser para medición de temperatura, con rango de temperatura entre -30 °C a 380 °C o similar	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indica el operador
Indicador de secuencia de fases	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indica el operador

Handwritten signature and date: 7/20/2019

Handwritten mark

Handwritten signature and date: 10/4/86

Handwritten signature and date: 7/20/2019

Handwritten mark: 04/35



Firmado digitalmente por BERNARDO MEZA Victor Raul FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por GUTIERREZ ENCISO Percy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

Puesta a tierra temporal	Uno por cada instalación	Uno por cada	Uno por cada instalación		X	No requiere indicar el operador
Arnés con línea de vida	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No requiere indicar el operador

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 1 y 2 de febrero de 2024.

Similar situación se advierte, en la visita física realizada a la subestación del Centro Poblado de Mollepata, del distrito, provincia y departamento de Ayacucho; en el numeral 2 del Acta de Inspección Física n.º 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO, se detalla, que no se asignó al personal técnico – operador los siguientes insumos y enseres: lubricante antioxidante o antifricción, solvente dieléctrico, multímetro, juego de dados con ratchet de 3/8 a 3/4, martillo de 4 libras, correa con estrobo, maleta de herramientas mecánicas, maleta de herramientas eléctricas, pistola laser para medición de temperatura, indicador de secuencia de fases, puesta a tierra temporal, arnés con línea de vía los escritorios y sillones ergonómicos, además, los módulos personales y muebles de escritorio son del anterior contratista el detalle se muestra a continuación:

Imágenes n.º 2

Materiales y enseres no entregados en la subestación de Mollepata

MATERIALES O INSUMOS	UNIDAD	CANTIDAD	FRECUENCIA	FUE SUMINISTRADO (SI O NO)		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Lubricante antioxidante y antifricción	Unidad (aprox 216 ml)	06	Bimestral		X	No requiere indicar operador
Escobillón sin partes metálicas	Unidad	02	Semestral		X	No nos entregaron
Solvente dieléctrico	Litro	06	Bimestral		X	No utilizamos
Densímetro	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No se tiene. Se requirió, pero aún no nos entregan
Equipo de Cómputo con servicio de Internet	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	X		El internet es compartido desde el celular
Escritorio o módulos personal.	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	X		Existe, es del anterior contratista
Muebles de escritorio y sillón ergonómico	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	X		No es una silla ergonómica
Multímetro rango requerido: 0.1 A - 999 A y 500 mV - 1000 V tanto para AC y DC.	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron

dr
21007

43527907

44577358



Firmado digitalmente por BERNARDO MEZA Victor Raul FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por GUTIERREZ ENCISO Percy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

Handwritten signature and scribbles

Handwritten number: 0486

Handwritten signature and number: 3527905

Handwritten signature

Juego de dados con ratchet de 3/8" a 3/4"	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron
Martillo de 4 libras	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron
Correa con estrobo	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron
Maleta de Herramientas mecánicas	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron
Maleta de Herramientas eléctricas	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron
Indicador de secuencia de fases	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron
Pistola laser para medición de temperatura, con rango de temperatura entre -30 °C a 380 °C o similar	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron
Arnés con línea de vida	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación	Uno por cada instalación		X	No nos entregaron



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 6 y 7 de febrero de 2024.

También, se advierte de las visitas físicas realizadas a las citadas subestaciones de Ninatambo y del Centro Poblado de Mollepata, en los numerales 3 del Acta de Inspección Física n.º 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO y n.º 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO, respectivamente, sobre *-la dotación de los equipos personales-*, las casacas asignadas a los operados de las subestaciones no son antífama como se requiere en las bases, no se asignó chalecos de seguridad y tampoco se entregó mascarillas con filtro de gas y partículas, tal como se detalla a continuación:

Imagen n.º 3

Dotación de equipos de protección personal en la subestación de Ninatambo - Tarma

DESCRIPCIÓN	SE	TIPO DE DOTACIÓN	FRECUENCIA	FUE SUMINISTRADO (SI O NO)		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Zapatos Dieléctricos	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador	X		
Pantalón antífama	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador	X		
Camisa antífama	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador	X		
Casaca antífama	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador		X	Asignaron, pero no antillana indica el operador
Chaleco de seguridad	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador		X	
Mascarillas con filtros de gas y partículas	x	Anual	01 dotación anual por cada trabajador		X	No se requiere indica el operador

Fuente: Acta de Inspección Física n.º 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 1 y 2 de febrero de 2024.

Imagen n.º 4

Dotación de equipos de protección personal en la subestación de Mollepata - Ayacucho

3. Dotación de equipos de protección personal a los trabajadores de la contratista conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	SE	TIPO DE DOTACIÓN	FRECUENCIA	FUE SUMINISTRADO (SI O NO)		OBSERVACIONES
				SI	NO	
Zapatos Dieléctricos	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador	X		
Pantalón antífama	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador	X		
Camisa antífama	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador	X		
Casaca antífama	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador		X	Asignaron, pero no antillana indica el operador
Chaleco de seguridad	x	Anual	02 dotaciones anuales por cada trabajador		X	
Mascarillas con filtros de gas y partículas	x	Anual	01 dotación anual por cada trabajador		X	No nos entregaron, solo nos dieron mascarillas simples



Firmado digitalmente por BERNARDO MEZA Victor Raul FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por GUTIERREZ ENCISO Percy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 6 y 7 de febrero de 2024.

Aunado a lo descrito, se evidencia también que el equipo de cómputo (laptop) asignado a la subestación de Ninatambo, no se encuentra en condiciones óptimas para su uso, pese a ser esta una herramienta de trabajo indispensable en la operación de sub estaciones, ya que el registro de la lectura de los tableros de las líneas de transmisión, redacción de reportes e informes se realiza a través del equipo de cómputo -*observación que se registró en el numeral 5 del Acta de Inspección Física n.º 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 1 y 2 de febrero de 2024-*, ello como se muestra a continuación:

Imagen n.º 5

Equipo de cómputo asignado a la subestación de Ninatambo - Tarma

5. Precisiones y observaciones de los intervinientes:

- El operador precisa que labora desde 8:00 a.m. hasta las 10:00 pm todos los días, siendo su periodo laboral 14x7 días (14 días de trabajo y 7 días de descanso), refiere que en las noches no existen relevo alguno, solo cuando existe alguna contingencia al que está de turno se le llama.
- El operador precisa que los kits de limpieza nos entregan cada mes, para acreditar se puede ver la guía interna de remisión.
- El operador precisa que sus remuneraciones hasta la fecha me están cancelando puntualmente, estoy incluido en planilla.
- El operador realiza observación, e indica que el equipo de cómputo que me entregaron no es nuevo, ya que es una laptop que inclusive lo repararon, y su operatividad es demasiado lenta.
- Quiero aclarar también que la indumentaria que nos entregaron es una sola, y se necesita más de una indumentaria (pantalón, chaleco y casaca todos antifiama).



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 1 y 2 de febrero de 2024.

Las situaciones advertidas contravienen, lo establecido en el numeral 5.5. de las bases integradas del servicio, del literal A respecto a las **-Especificaciones de herramientas y equipos-**, exactamente lo detallado en el cuadro n.° 5, donde se enumera todas las herramientas y equipos que debió ser entregado por el contratista antes del inicio de la operación del servicio; también, contraviene el literal B respecto a las **-Especificaciones de los equipos de protección personal EPP-** que señala que las casacas asignadas deben ser *antiflama, se debió asignar chalecos de seguridad y mascarillas con filtro de gas y partículas a cada uno de los técnicos que laboran en la operación de las subestaciones*; asimismo contraviene literal C respecto a las **-Especificaciones del equipamiento de cómputo y comunicación-** el contratista debe dotar con equipo de cómputo por cada SSEE o GGTT a operar con las siguientes características mínimas, procesador Intel Core i7 (o similar) o superior, memoria RAM de 8GB, disco Duro 250 GB SSD o superior, acceso a Internet, sistema Operativo Win11 Licenciado, Microsoft Office 16 o Microsoft 365 o superior, AutoCAD 22. Y Sistema de Antivirus / Firewall por cada equipo PC licenciado, *características que no se vendrían cumpliendo en los equipos entregados e instalados por el contratista en las subestaciones.*

La dotación del inadecuado equipo de cómputo, y la no entrega de muebles de escritorio y sillón ergonómico contraviene lo establecido en la partida OP-003 **-Monitoreo y control de parámetros de operación-**, establecido en el numeral 5.2. de las bases integradas del servicio, donde se señala cuáles son los materiales que debió entregar e instalar el contratista en cada subestación, siendo:

- a) Equipo de Cómputo con servicio de Internet. (01 por cada instalación)
- b) Escritorio o módulos personal. (01 por cada instalación)
- c) Muebles de escritorio y sillón ergonómico. (01 por cada instalación) (...)

Las bases exigen, que para el inicio de la prestación del servicio el contratista debió haber presentado todo el equipamiento y ropa de trabajo ofertado, firmándose un acta conformidad por el administrador de contrato, debiendo cumplir las características mínimas exigidas, estas a su vez debieron ser evaluadas por Electrocentro S.A., en caso de no cumplir con las características mínimas, conforme al



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

literal A del numeral 5.5 de las bases integradas, *no debió iniciar la prestación del servicio y los retrasos que se deriven de ella son responsabilidad de LA CONTRATISTA*, de acuerdo al presente informe **habiéndose advertido las deficiencias existentes, deben ser corregidas y/o subsanadas inmediatamente no solo en las subestaciones de Ninatambo y Mollepata que fueron materia de visita, sino en todas las subestaciones de Electrocentro S.A. materia del servicio donde se encuentra operando el Consorcio Cascade Centro.**

A su vez, las situaciones adversas señaladas: i) la no provisión o entrega de materiales de trabajo y equipos personales de protección para los técnicos operadores de las subestaciones, y ii) los defectos y/o incumplimiento de las especificaciones técnicas de los equipos entregados en cada subestación operada por el contratista; se contemplan como causales para la aplicación de penalidades establecidas en la cláusula duodécima del contrato, los mismos que Electrocentro S.A. debe cautelar durante la ejecución del servicio prestado.

Criterio:

- **Bases integradas de concurso público para la contratación de servicios en general Adjudicación Simplificada N° AS-SM-047-2023-ELCTO S.A.-1 derivada del Concurso Público N° 001-2023-ELCTO S.A.-1, contratación de “Servicio de Operación De Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.”.**

5.2 ACTIVIDADES

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE SUBESTACIONES DE POTENCIA, GRUPOS TÉRMICOS, CENTRO DE CONTROL Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS.

(...)

OP-003: Monitoreo y control de parámetros de operación

Comprende:

- Lectura y registros de datos de las instalaciones eléctricas: Tensiones, frecuencia, corrientes, factor de potencia, energías, potencias (alimentadores, barras, líneas), temperaturas de bobinados y aceite de transformadores, estado de silicagel, control y registro de presión de gas, control de contadores de maniobras de interruptores, corrientes de fuga de pararrayos, contador de actuaciones de pararrayos, contador de maniobras del cambiador de TAP. Inspección visual de la totalidad de equipos, observando desviaciones, descargas, ruidos extraños y cualquier desperfecto o condición anormal de algún componente o de las instalaciones.
- Las lecturas y registros serán de acuerdo a los formatos del Sistema Integral de Gestión de ELECTROCENTRO S.A.
- Informar en tiempo real cualquier anomalía detectada, según procedimiento establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS EN ALTA Y MEDIA TENSIÓN (MPO11-01) y protocolo de comunicación; utilizando medios de comunicación disponibles como celular, línea telefónica, redes sociales incluyendo videos y/o fotografías.
- Al final del día entregará una copia de los archivos de operación de la SUBESTACIÓN DE POTENCIA. Los archivos se entregarán a partir de las 2 horas después del culminado el día o la jornada laboral al CCO-ELC y serán enviados por correo electrónico. Todas las actividades deben realizarse presentando el análisis de matriz de riesgos (IPERC, PETS, PETAR, AST) y sin afectar el medio ambiente por los residuos generados

(...)

Materiales a cargo de la contratista:



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

- Formatos del Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Equipo de Cómputo con servicio de Internet. (01 por cada instalación)
- Escritorio o módulos personal. (01 por cada instalación)
- Muebles de escritorio y sillón ergonómico. (01 por cada instalación)
- Equipo celular con servicio de datos (mínimo 4GB), con acceso a redes sociales (WhatsApp). (mínimo 01 por cada instalación).

5.5 RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR DEL SERVICIO

(...)

A. ESPECIFICACIONES DE LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

Todas las herramientas de uso personal aisladas y de protección personal deben encontrarse en buen estado y garantizar su fin según las normas de seguridad. Los equipos deben estar calibrados y con certificación vigente por empresas acreditadas por INACAL. Caso contrario no podrá iniciar la prestación del servicio y los retrasos que se deriven de ella serán de responsabilidad de LA CONTRATISTA.

Para el inicio de la prestación del servicio el contratista deberá presentar todo el equipamiento y ropa de trabajo ofertado, firmándose un acta conformidad por el administrador de contrato. El personal requerido y propuesto por la contratista deberá estar dotado con los EPP para el cumplimiento de la actividad de cada instalación, necesarios que garantice su buen desempeño para el cumplimiento de contrato.

Cuadro N° 05 – Requerimientos de Equipamiento y Herramientas Mínimas

N.º	DESCRIPCIÓN	NORMA TÉCNICA	SSEE /GGTT	TIPO DE DOTACIÓN	CANTIDAD
1	Equipo de Cómputo con servicio de Internet		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
2	Equipo celular con servicio de datos (min 4GB), capacidad de envió de fotos y posicionamiento.		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
3	Densímetro		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
4	Multímetro rango requerido: 0.1 A - 999 A y 500 mV - 1000 V tanto para AC y DC.		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
5	Pinza amperimétrica 1000 A	IEC 1010	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
6	Megohmetro digital de 10 000 V.	IEC 61010	x	Tri - anual	Total 3 unidades para todas las SSEE/GGTT
7	Juego de dados con ratchet de 3/8" a 3/4"		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
9	Juego de llaves mixtas desde 06 mm a 32 mm		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
10	Llaves allen de 4mm a 12 mm		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
11	Alicate Universal Dieléctrico de 8"	IEC60900	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
12	Alicate de corte Dieléctrico de 8"	IEC60900	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
13	Destornilladores plano estrella dieléctrica de 4" y 6"	IEC60900	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
14	Llave Francesa 300 mm	IEC60900	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
15	Martillo de 4 libras		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
16	Guante Dieléctrico MT hasta 30 kV con protector		x	Tri - anual	2 por cada SE/GT
17	Guante Dieléctrico BT hasta 1 kV		x	Tri - anual	2 por cada SE/GT
18	Correa con estrobo		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
19	Linterna de mano		x	Tri - anual	3 por cada SE/GT
20	Botiquín de Primeros Auxilios		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
21	Maleta de Herramientas mecánicas		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
22	Maleta de Herramientas eléctricas		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
23	Revelador de tensión para AT y MT	IEC 61243-1	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

24	Indicador de secuencia de fases.	IEC 61557-7	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
25	Pértiga de 5 cuerpos mayor a 30KV	IEC 61235, IEC 60855	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
26	Pistola laser para medición de temperatura, con rango de temperatura entre -30 °C a 380 °C o similar		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
27	Escalera de Fibra de Vidrio Aislada de Dos Cuerpos	EN 131, ANSI A14.5.	x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
28	Puesta a tierra temporal		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
29	Arnés con línea de vida		x	Tri - anual	1 por cada SE/GT
30	Telurómetro	NTP ISO/IEC 17025	x	Tri - anual	3 para todas las SE/GT
31	Camioneta 4x4 para labores de supervisión, análisis de falla, dotación de materiales e insumos. Con GPS.		x	Tri - anual	2 para todas las SE/GT

B. ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Deberán mantenerse en buen estado de uso y poseer las características adecuadas para el servicio a realizar, lo cual será verificado periódicamente por ELECTROCENTRO. (...)

En el cuadro n.º 06 se muestra los EPP mínimos requeridos para cada actividad.

N.º	DESCRIPCIÓN	NORMA TÉCNICA	SE	TIPO DOTACIÓN	CANTIDAD
1	Zapatos dieléctricos	ASTM-F2412	X	Anual	02 dotaciones anual por cada trabajador
(...)					
3	Casaca antífama		X	Anual	02 dotaciones anual por cada trabajador
4	Chalecos de seguridad		X	Anual	02 dotaciones anual por cada trabajador
(...)					
11	Mascarillas con filtro de gas y partículas	ANI 288.2 o normas equivalentes	X	Anual	01 dotación al año por cada trabajador

C. ESPECIFICACIONES DEL EQUIPAMIENTO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN

(...) LA CONTRATISTA, debe contar con equipo de cómputo por cada SSEE o GGTT a operar con las siguientes características mínimas:

- Procesador Intel Core i7 (o similar) o superior.
- Memoria RAM de 8GB
- Disco Duro 250 GB SSD o superior
- Acceso a Internet
- Sistema Operativo Win11 Licenciado
- Microsoft Office 16 o Microsoft 365 o superior
- AutoCAD 22.
- Sistema de Antivirus / Firewall por cada equipo PC licenciado.

➤ **Contrato n.º GR-0114-2023/ELCTO de 15 de setiembre de 2023**

“CLAUSULA DUO DÉCIMO: PENALIDADES OTRAS PENALIDADES

Según el Artº 163 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Electrocentro prevé la aplicación de supuestos de aplicación de penalidad, distintas al retraso o mora, la forma de cálculo



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar se indican a continuación.

Las penalidades están determinadas en UP (Unidades de Penalización) fijada para nuestro caso en el 10% de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) vigente:

ÍTEM	TIPIFICACIÓN DE LA PENALIDAD	UNIDAD	UP
1	El personal de la contratista no cumple con algún aspecto de un AST (Análisis de Seguridad de Trabajo) incluye: uso del fotochek, ropa de trabajo, uso de EPP's, no realización de charla de 5 minutos.	Por incumplimiento / Por inspección	1
2	El personal de la contratista no cuenta y/o no utiliza el equipo y herramientas exigido para el cumplimiento de sus actividades	Por incumplimiento / Por inspección	2
(...)			

➤ **Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad – 2013 aprobado mediante Decreto Supremo n.º 111-2013-MEM/DM**
TÍTULO V ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
CAPÍTULO I Equipos de protección personal

(...)

Artículo 101.- Ropa de trabajo

(...)

Además, la ropa de trabajo cumplirá, al menos, los siguientes requisitos:

- Estará confeccionada de tejido o material adecuado, de preferencia de fibra de algodón (resistente al fuego) teniendo en cuenta la zona y condiciones climatológicas.
- Será de diseño adecuado al puesto de trabajo y al cuerpo del trabajador, permitiendo con facilidad el movimiento del trabajador.
- Se eliminará o reducirá en lo posible aquellos elementos adicionales como bocamangas, botones, cordones, bolsillos u otros a fin de evitar el peligro de enganche.
- En toda actividad o trabajo con riesgo se prohíbe el uso de corbatas, tirantes, bufandas, cadenas, anillos, collares y otros aditamentos posibles de enganches o conductores de electricidad.

(...)

Artículo 106.- Protección de las vías respiratorias

Todo trabajador será protegido contra los riesgos de atmósferas peligrosas originados por polvos, humos, nieblas, gases o vapores tóxicos.

Los equipos protectores del aparato respiratorio cumplirán, por lo menos, los siguientes requisitos y condiciones:

- Serán apropiados al tipo de riesgo.
- Serán de diseño anatómico y ajustadas al contorno facial, cuyo material en contacto será de goma especialmente tratada o de neoprene.
- Se mantendrá su conservación y se vigilará su utilidad.
- Sólo se utilizará respiradores o mascarillas con filtros en áreas donde existan riesgos indicados en el estudio correspondiente (escasa ventilación, con nieblas, polvos, partículas o vapores orgánicos). Los filtros serán reemplazados cuando se saturen o en función del tiempo de utilización, lo que ocurra primero.

(...)

Artículo 107.- Cinturones y arneses de seguridad

Para los trabajos en altura es obligatorio el uso de correas, cinturones o arneses de seguridad considerando las siguientes pautas:



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

- a. No será permitido el uso de correa de posicionamiento 100% de cuero, ni cuerdas o sogas de material orgánico.
- b. Las partes metálicas serán de una sola pieza y resistencia superior a la correa.
- c. Se inspeccionará siempre el cinturón o arnés antes de su uso. Cuando tengan cortes, grietas, o deshilachadas, que comprometen su resistencia, serán dados de baja y destruidos.
- d. Estarán provistos de anillos por donde pasará la cuerda salvavida y aquellas no deberán ir sujetas por medio de remaches.

Consecuencia:

El contratista no viene cumpliendo con la entrega total de los materiales y/o equipos exigidos en las bases integradas, y si fueron entregados estos presentan defectos o incumplen con las especificaciones técnicas contenidas en los documentos de contratación, lo que da lugar a que los técnicos operadores de subestaciones no desarrollen adecuadamente sus funciones, situación que viene afectando el cumplimiento de los objetivos principales del servicio.

2. INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA OP-016 - MANTENIMIENTO BÁSICO OPERACIONAL DE LAS SUBESTACIONES/CENTRALES DE GENERACIÓN- POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA, PONEN EN RIESGO A LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS ALBERGADOS AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CONTROL Y CONSECUENTEMENTE A LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE SUBESTACIONES.

Condición:

En el Acta de Inspección Física n.º 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO producto de la visita física de verificación a la subestación eléctrica de Ninatambo, de la provincia de Tarma del departamento de Junín, realizado los días 1 y 2 de febrero de 2024, en el numeral 1, se evidencia que el techo de la sala de control presenta agujeros y rajaduras, tal como se muestra continuación:

Imagen n.º 6

Observación respecto al techo de la subestación de Ninatambo - Tarma

1. Se ha verificado lo siguiente:

CÓDIGO DE SERVICIO	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD	VERIFICACIÓN DE SU DESARROLLO (SI O NO)		OBSERVACION
			SI	NO	
OP-016	Mantenimiento operacional de subestaciones de potencia y centrales de generación	Servicio		X	No se requiere
	Servicio Gasfitería	Veces x Año		X	Todavía no se hizo indica el operador
	Mantenimiento Depósitos Residuos	Caseta / depósitos	X		Se deja en los centros autorizados de la municipalidad
	Implementación de Aire Acondicionado (Solo año 1)	Unidad		X	No existe aire acondicionado
	Mantenimiento Básico de Infraestructura	Techo (m2), puerta (und) y ventana (und)		X	Todavía no se ha realizado se ha puesto en observación porque el techo tiene agujeros (indica el operador)
	Desratización	Veza/año		X	Todavía no se realizó

510611



[Handwritten signature]
10486

[Handwritten signature]
10435



[Handwritten signature]
4725111

[Handwritten signature]
72015719

Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00

Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 1 y 2 de febrero de 2024

De la misma manera, en el Acta de Inspección Física n.º 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO producto de la visita física de verificación a la subestación eléctrica del Centro Poblado de Mollepata, del distrito, provincia y departamento de Ayacucho, realizado los días 6 y 7 de febrero de 2024, en el numeral 5, se detalla que la sala de control posee un vidrio roto en la ventana y que se encuentra cubierto con un cartón, se muestra continuación:



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

Imagen n.º 7

Vidrio roto en la sala de control de la subestación de Mollepata – Ayacucho

5. Precisiones y observaciones de los intervinientes:

- El operador precisa que labora desde 8:00 a.m. hasta las 06:00 pm todos los días, y hay otro colega en segundo turno de 06:00 pm a 08:00 am, las labores lo realizamos en periodos de 14x7.
- No tenemos luces de emergencia, este problema es desde hace un mes aproximadamente.
- Tenemos una luna rota en la caseta de operación de sub estación.



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO de fecha 6 y 7 de febrero de 2024

Son situaciones adversas que necesitan atenciones o intervenciones inmediatas para ser solucionadas, en el caso de la subestación de Ninatambo - Tarma al tratarse del techo de la sala de control podría existir filtraciones de agua por la lluvia y esto afectar el funcionamiento de los equipos electrónicos que se alberga dentro de la sala de control y en el caso de la subestación del Centro Poblado de Mollepata - Ayacucho al ser un vidrio roto de la ventana, podría darse el caso de (ingreso de roedores, otros animales pequeños, vientos, lluvia, etc.) ello generar desperfectos en el funcionamiento de los equipos que se encuentran dentro de la sala de control.

Por lo que se debe programar oportunamente actividades y ejecutar las partidas para subsanar lo advertido, ya que se viene incumpliendo la realización de la partida **OP-016 - Mantenimiento Básico Operacional de las Subestaciones/Centrales de Generación-**, que engloba actividades como mantenimiento básico de infraestructura techo, puertas y ventanas, esta priorización de actividades no solo debe darse en estas dos subestaciones materia de visita, sino en todas las que se encuentren a cargo del Consorcio Casade Centro.

Criterio:

- **Bases integradas del concurso público para la contratación de servicios en general Adjudicación Simplificada N° AS-SM-047-2023-ELCTO S.A.-1 derivada del Concurso Público N° 001-2023-ELCTO S.A.-1, contratación de "Servicio de Operación De Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A."**.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Es contratar mediante servicios de tercerización de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos automatizados de Electrocentro S.A., para dar confiabilidad, continuidad y calidad del servicio de suministro energía eléctrica, monitoreo y supervisión de SCADA. Estas actividades se basan en supervisar, monitorear, maniobrar y controlar los equipos de las subestaciones de potencia y grupos térmicos, Centro de control de operaciones y equipos de automatización cumpliendo los estándares de calidad establecidas en la normatividad vigente.



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

Objetivos Específicos:

- Desarrollar las actividades, de monitoreo, ejecución de maniobras programadas, y no programadas, control de parámetros, eléctricos y electro-mecánicos, mantenimiento básico operacional, de áreas verdes, sala de control, patio de llaves, tableros de protección, tablero de medición tableros de comunicaciones, servicios auxiliares y sala de baterías, supervisión de sistema SCADA, operación del CCO y OMS/DMS, soporte del sistema SCADA, soporte a la operación de equipos automatizados, análisis de fallas, mantenimiento básico a la infraestructura, arranque y para de grupos térmicos y recarga de extintores.
- Garantizar el servicio de suministro eléctrico en el ámbito de Electrocentro.

5.2 ACTIVIDADES

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES PARA EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE SUBESTACIONES DE POTENCIA, GRUPOS TÉRMICOS, CENTRO DE CONTROL Y EQUIPOS AUTOMATIZADOS.

(...)

OP-016: Mantenimiento Básico Operacional de las Subestaciones/Centrales de Generación

Comprende:

- Consiste en el mantenimiento Básico Operacional de las Subestaciones de Potencia y Grupos Térmicos, el cual se realizará en periodos definidos de cada instalación a Operar.
- Servicio de gasfitería, Mantenimiento de caseta y depósitos de residuos y reposición en caso vida útil.
- **Mantenimiento de la infraestructura, reparación de techos, puertas, ventanas, una vez anual.**
- Implementación de aire acondicionado de 24000 BTU en las subestaciones definidas en el cuadro N° 03.
- Desratización una vez al año.
- Reporte de las acciones realizadas al final del mes en el que se interviene.

(...)

Materiales y servicios a cargo de la contratista:

- Materiales de limpieza
- Servicio de Gasfitería
- Servicio de mantenimiento de infraestructura.
- Servicio de Instalación de Aire condicionado
- Servicio de desratización.

Consecuencia:

El incumplimiento de la ejecución de las actividades y/o partidas de la **OP-016 - Mantenimiento Básico Operacional de las Subestaciones/Centrales de Generación**- pone en riesgo a los equipos electrónicos albergados dentro de las salas de control de las subestaciones, lo que podría perjudicar la continuidad y los objetivos del servicio de suministro eléctrico que brinda Electrocentro S.A.



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00

VI.

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:12:38 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control: "Perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No Aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1: "Perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio", se han advertido dos (02) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del: "Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.", las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de Electrocentro S.A., el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a los "Perfeccionamiento contractual, adelanto directo, inicio y ejecución del servicio", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del: "Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A."
2. Hacer de conocimiento al Titular de Electrocentro S.A. que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Huancayo, 27 de febrero de 2024.



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
ENCISO Percy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-02-2024 12:13:57 -05:00

Percy Gutiérrez Enciso
Supervisor



Firmado digitalmente por BERNARDO
MEZA Víctor Raul FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-02-2024 11:35:02 -05:00

Víctor Raúl Bernardo Meza
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
ENCISO Percy FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-02-2024 12:14:29 -05:00

Percy Gutiérrez Enciso
Jefe del Órgano de Control Institucional
Electrocentro S.A.

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. SE HA DETERMINADO QUE EL CONTRATISTA NO ENTREGÓ MATERIALES E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, ASIMISMO ALGUNOS EQUIPOS ENTREGADOS SON INADECUADOS PARA EL USO DE LOS TÉCNICOS OPERADORES DE SUBESTACIONES DE NINATAMBO - TARMA Y MOLLEPATA - AYACUCHO, CONLLEVANDO AL CUMPLIMIENTO DEFICIENTE DE SUS FUNCIONES, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO LOS OBJETIVOS PRINCIPALES DEL SERVICIO.**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO de 1 y 2 de febrero de 2024.
2	Acta de Inspección Física n.° 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO de 6 y 7 de febrero de 2024.
3	Bases integradas del concurso público para la contratación de servicios en general Adjudicación Simplificada N° AS-SM-047-2023-ELCTO S.A.-1 derivada del Concurso Público N° 001-2023-ELCTO S.A.-1
4	Contrato n.° GR-0114-2023/ELCTO de 15 de setiembre de 2023
5	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad – 2013 aprobado mediante Decreto Supremo n.° 111-2013-MEM/DM

- 2. INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA OP-016 - MANTENIMIENTO BÁSICO OPERACIONAL DE LAS SUBESTACIONES/CENTRALES DE GENERACIÓN- POR PARTE DEL CONSORCIO CONTRATISTA, PONEN EN RIESGO A LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS ALBERGADOS AL INTERIOR DE LAS SALAS DE CONTROL Y CONSECUENTEMENTE A LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL SERVICIO DE OPERACIÓN DE SUBESTACIONES**

N°	Documento
1	Acta de Inspección Física n.° 01-2024-OCI-ELECTROCENTRO de 1 y 2 de febrero de 2024.
2	Acta de Inspección Física n.° 02-2024-OCI-ELECTROCENTRO de 6 y 7 de febrero de 2024.
3	Bases integradas del concurso público para la contratación de servicios en general Adjudicación Simplificada N° AS-SM-047-2023-ELCTO S.A.-1 derivada del Concurso Público N° 001-2023-ELCTO S.A.-1



Firmado digitalmente por
BERNARDO MEZA Victor Raul
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 11:34:15 -05:00



Firmado digitalmente por
GUTIERREZ ENCISO Percy FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 27-02-2024 12:15:12 -05:00

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 27 de febrero de 2024

ELCTO-OCI-0165-2024

Expediente: 20240412003525

Señor(a)

ROBERTO RÚBEN RAMÍREZ ARCELLES

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ELECTROCENTRO S.A.

CAMINO REAL N.º 348 SAN ISIDRO – LIMA

San Isidro - Lima

Lima .-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 003-2024-OCI/0164-SCC

Referencia : a) ARTÍCULO 8° DE LA LEY N.º 27785 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS MODIFICATORIAS.
b) DIRECTIVA N.º 013-2022-CG/NORM "SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 218-2022-CG DE 30 DE MAYO DE 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0164-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

PERCY GUTIÉRREZ ENCISO

Jefe Organo de Control Institucional (e)



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave VBFXNV.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20240412003525

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.



Distriluz

Ensa • Ensa • Hidráulica • Electrocentro

FECHA Y HORA IMPRESIÓN:

27/02/2024 - 05:56 P. M.

CARGO DE DOCUMENTOS INGRESADOS

EXPEDIENTE: 20240412003525

FECHA Y HORA DE INGRESO:

27/02/2024 05:55:56 P. M.

REMITENTE:

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL -
ELECTROCENTRO

DIRECCIÓN:

JR. AMAZONAS 641 - HUANCAYO - HUANCAYO -
JUNÍN

RUC/DNI/OTRO:

S/N

TIPO DE DOCUMENTO:

CARTA

NÚMERO DE DOCUMENTO:

CARTA N° ELCTO-OCI-0165-2024

ASUNTO:

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2024-OCI/0...

**PARA UN PRÓXIMO TRÁMITE, RECUERDE SEÑALAR
EL CÓDIGO DE EXPEDIENTE.**

DISTRILUZ - AV. CAMINO REAL N° 348 EDIFICIO TORRE EL PILAR -
PISO 13 URB. SAN ISIDRO LIMA 27 PERU - TELÉFONO: (511) 211-
5500



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000004-2024-CG/0164

DOCUMENTO : CARTA N° ELCTO-OCI-0165-2024

EMISOR : KAROL RICARDO PASQUEL PAITAN - JEFE DE OCI - EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DEL CENTRO S.A.-ELECTROCENTRO S.A. - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : ROBERTO RUBEN RAMIREZ ARCELLES

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : ELECTROCENTRO S.A.

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20129646099

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 21

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al "Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0164-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Se adjunta lo siguiente:

1. Documento ELCTO-OCI-0165-2024[F]
2. INFORME N° 003-2024-OCI-0164-SCC



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huancayo, 27 de febrero de 2024

ELCTO-OCI-0165-2024

Expediente: 20240412003525

Señor(a)

ROBERTO RÚBEN RAMÍREZ ARCELLES

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

ELECTROCENTRO S.A.

CAMINO REAL N.º 348 SAN ISIDRO – LIMA

San Isidro - Lima

Lima .-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL N° 003-2024-OCI/0164-SCC

Referencia : a) ARTÍCULO 8° DE LA LEY N.º 27785 LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y SUS MODIFICATORIAS.
b) DIRECTIVA N.º 013-2022-CG/NORM "SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 218-2022-CG DE 30 DE MAYO DE 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "Servicio de Operación de Subestaciones de Potencia, Grupos Térmicos, Centro de Control y Equipos Automatizados de Electrocentro S.A.", comunicamos que se han identificado dos (2) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N° 003-2024-OCI/0164-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

PERCY GUTIÉRREZ ENCISO

Jefe Organo de Control Institucional (e)



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave VBFXNV.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 20240412003525

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.



Distriluz

Ensa • Ensa • Hidráulica • Electrocentro

FECHA Y HORA IMPRESIÓN:

27/02/2024 - 05:56 P. M.

CARGO DE DOCUMENTOS INGRESADOS

EXPEDIENTE: 20240412003525

FECHA Y HORA DE INGRESO:

27/02/2024 05:55:56 P. M.

REMITENTE:

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL -
ELECTROCENTRO

DIRECCIÓN:

JR. AMAZONAS 641 - HUANCAYO - HUANCAYO -
JUNÍN

RUC/DNI/OTRO:

S/N

TIPO DE DOCUMENTO:

CARTA

NÚMERO DE DOCUMENTO:

CARTA N° ELCTO-OCI-0165-2024

ASUNTO:

NOTIFICACIÓN DE INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 003-2024-OCI/0...

**PARA UN PRÓXIMO TRÁMITE, RECUERDE SEÑALAR
EL CÓDIGO DE EXPEDIENTE.**

DISTRILUZ - AV. CAMINO REAL N° 348 EDIFICIO TORRE EL PILAR -
PISO 13 URB. SAN ISIDRO LIMA 27 PERU - TELÉFONO: (511) 211-
5500